partes p.r el Antonio Mordella se presentó Pedim.to de oposicion protestando los daños y perjuicios q.e se le originasen por dha determinacion fuesen de Cuenta de quien huviese lugar del qual se Con firio traslado á dho Cavallero Sindico para que es pusiese lo que tubiese por Combeniente Como todo resulta del Espediente instaurado en el Particular q.e fue leido Como tambien la Copia de Ess.ra librada y en intelig.a de todo esta Ciudad Acuerda: Que p.a Volver á ver dho documento tratar, y resolver sobre su particular se Cite gr.almente á Cavildo Extraordinario Con Espresion del efecto p.a la mañana del dia Miercoles inmediato seis del Corr.te á la ora acostumbrada ——————

Pan de Tacna, fideos —

Yo el Infrascrito Secretario mayor de este Ayuntam.to le hice presente q.e Consecuente á lo acordado en el Cavildo anterior p.a que se Vendiese el Pan de Tacna Con el peso de Catorce onzas p.r ocho quartos, y tres clases de fideos á trese diez, y ocho quartos Cada libra respecto á el arreglo de tarifa, y allarse el Trigo de Cinquenta, á sesenta r.s fanega; echa saver para su Cumplimiento la Citada providencia á los Tacneros fideeros y Panaderos la reclamaron en Justicia, y presentaron dos Pedimentos acompañando varios documentos que se han mandado p.r el Exmo S.r Governador Presidente, pasar á esta Ciudad para